

**INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA – MEPECO
COBRANZA COACTIVA**

AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20120869974
DEUDOR TRIBUTARIO:	PROMOTORES DEL SUR ASESORES S.R.L
EXPEDIENTE:	0510605976
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	01122350 DE LA XII ZONA REGISTRAL – SEDE AREQUIPA.
DESCRIPCION DEL BIEN:	LOCAL COMERCIAL 143 GALERÍAS COMERCIALES UNICENTRO, CALLE LA MERCED N° 121-125 PISO PRIMERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.
AREA DEL BIEN M2:	AREA PRIMER NIVEL 19.27 M2, MEZANINE 16.73 M2, AREA TOTAL 36 M2.
LUGAR:	SUNAT – CSC PAUCARPATA, UBICADO EN AVENIDA PIZARRO N° 160-A (FRENTE AL RESERVORIO DE GUARDIA CIVIL) PAUCARPATA, AREQUIPA.
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA:	11:00 A.M.
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDA CONVOCATORIA
SISTEMA DE REMATE:	DE OFERTA EN SOBRE CERRADO. EN EL EXTERIOR DEL SOBRE SE CONSIGNARÁ COMO DATOS REFERENCIALES: EL BIEN OFERTADO Y/O NÚMERO DE LOTE, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR CON INDICACIÓN DE SU NÚMERO DE RUC O, EN SU DEFECTO, DEL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE CORRESPONDA. EL SOBRE CERRADO CONTENDRÁ EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE POSTURA RESPECTIVO Y PODRÁ SER PRESENTADO EN MESA DE PARTES DEL CSC PAUCARPATA, DESDE EL DIA LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015.
MODALIDAD:	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ENTREGADAS DESPUÉS DEL ACTO DE REMATE.
PAGO:	EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES, AL CUARTO (4TO) DIA HABIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE:	MARTILLERO PÚBLICO JOSE CARLOS EULALIO CHIRINOS ESCOBEDO CON REGISTRO N° 65. LA COMISIÓN DEL MARTILLERO ES DEL 1.5% DEL PRECIO SUBASTADO MAS I.G.V. Y ESTARÁ A CARGO DEL ADJUDICATARIO.
EXHIBICIÓN:	EXHIBICIÓN POR LOS EXTERIORES DEL MISMO ES PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. EL INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES SE EFECTUARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE SUS OCUPANTES.
VALOR TASACIÓN:	S/. 119,140.00
PRECIO BASE:	S/. 67,513.00
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACION, EN NUEVOS SOLES
GRAVÁMENES Y OTROS:	- HIPOTECA A FAVOR DE BANCO DEL SUR DEL PERU HASTA POR EL IMPORTE DE US\$ 18,000.00. TITULO PRESENTADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993. - EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA POR EL IMPORTE DE S/. 35,000.00 NUEVOS SOLES. TITULO PRESENTADO EL 6 DE ENERO DE 1999. - MEDIDA CAUTELAR PREVIA A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER HASTA POR EL IMPORTE DE S/. 21,000.00 NUEVOS SOLES. TITULO PRESENTADO EL 21 DE AGOSTO DE 2000. - EMBARGO A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER HASTA POR EL IMPORTE DE S/. 42,000.00 NUEVOS SOLES. TITULO PRESENTADO EL 19 DE FEBRERO DE 2001. - EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA POR EL IMPORTE DE S/. 250,000.00 NUEVOS SOLES. TITULO PRESENTADO EL 16 DE JULIO DE 2014.

Para cualquier consulta o sugerencia favor comunicarse con la Ejecutora Coactiva Sra. Ariana Luisa Vásquez Valencia al teléfono: (054) 381300 Anexo 46033 y/o escribir al correo electrónico cobranzaarequipa@sunat.gob.pe.

FORMATO PRESENTACIÓN DE POSTURA
REMATE PÚBLICO BAJO EL SISTEMA DE SOBRE CERRADO¹

Datos del Oferente

Nombre y apellidos/ Razón Social:

DNI/ RUC: Email: Teléfono:

Dirección: Distrito:

Datos del Representante Legal

Nombre y apellidos/ Razón Social:

DNI/ RUC: Email: Teléfono:

Dirección: Distrito:

Solicito participar en el Remate Público programado para el día / / que comprende al bien inmueble convocado a Remate Público, de propiedad del deudor tributario:

con RUC N°

OFRECIENDO LA CANTIDAD MÁXIMA DE:

VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
	S/.

Correspondiendo entregar por concepto de Arras² la cantidad de pago que se realiza vía entrega de cheque certificado/ cheque de gerencia al Martillero Público designado para el Remate del bien convocado.

Arequipa, / /

Firma del Oferente o Representante

Huella Digital

¹ Artículo 25°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Sistema de oferta en sobre cerrado**: El postor realizará su oferta mediante carta que será entregada en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará como datos referenciales: el bien ofertado y/o número de lote, nombre, denominación o razón social del postor con indicación de su número de RUC o, en su defecto, del número de documento de identidad que corresponda.

El sobre cerrado será depositado, hasta antes del inicio del remate, en un ánfora acondicionada especialmente para tal efecto.

Al cierre del plazo de presentación de las ofertas, el Ejecutor en presencia de un Notario, o en su caso, el Martillero, contará los sobres presentados y procederá a abrirlos uno por uno leyendo en voz alta las ofertas, adjudicando el lote o bien al postor que haya efectuado la oferta más alta.”

² Artículo 26°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Modalidad de Arras**: El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público o al Ejecutor, según corresponda, como mínimo, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto de adjudicación.

Cuando el adjudicatario no cumpla con entregar las arras en el momento de la adjudicación, se considerará como nuevo adjudicatario al postor que hubiera realizado la segunda postura más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor hasta agotar todas las posturas válidamente realizadas, siempre y cuando el nuevo postor esté dispuesto a pagar las arras en el momento.

El oblate o las arras, según sea el caso, podrán pagarse en efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT.

El adjudicatario perderá el monto otorgado en calidad de oblate o arras si no cancela el saldo del precio dentro del plazo respectivo.

El Martillero Público asume la calidad de depositario del dinero entregado en calidad de oblate o arras, desde el momento en que lo recibe hasta su entrega a la SUNAT.”